MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

**RESOLUCIÓN SG N° 147**
**SANTA FE,** 09 SEP 2026

**VISTO:**

El Expediente N° FG-000722/2026, del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se tramita la renovación de una licencia de software TeamViewer para el soporte técnico del Ministerio Público de la Acusación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de la Fiscal General Nro. 261, de fecha 10 de julio de 2025, se renovó una licencia de software TeamViewer para el soporte técnico del Ministerio Público de la Acusación, por un plazo de 12 (doce) meses con opción de prórroga por igual período, previo acuerdo de partes, cuyo vencimiento operó el 13 de Julio de 2026;

Que, el Director de Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica solicita que se proceda a prorrogar la licencia mencionada debido a que subsiste la necesidad de contar con la misma, ya que constituye una herramienta fundamental en el proceso de soporte técnico que se ha implementado para poder brindar el servicio desde Santa Fe a todas las Unidades Fiscales de la provincia;

Que, comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de prorrogar el servicio, la misma informa que se encuentra en condiciones de realizar la prórroga sin inconveniente alguno, aceptando la extensión del plazo contractual en iguales condiciones que la gestión aprobada por el acto administrativo mencionado precedentemente y adjuntando la cotización respectiva;

Que, se considera razonable el costo pretendido, siendo de fundamental importancia continuar con la licencia de software TeamViewer para el soporte técnico del Ministerio;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el costo total de la gestión, por lo que se confeccionó el compromiso preventivo de rigor;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescrito en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.424, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

Que, la presente gestión se encuentra dentro de la materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Resolución FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado Contratos administrativos en general, punto 2);

**POR ELLO:**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Apruébase la prórroga por 12 (doce) meses, a partir del 14 de Julio de 2026, de la licencia de software TeamViewer para el soporte técnico del Ministerio Público de la Acusación, suscripta con la firma IT FACTORY S.R.L, CUIT N° 30-71026249-3, por un monto total de u$s 1.533,87 (DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON 87/100), en los términos de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto de la Gestión Directa N.° 04/2025.

**Artículo 2°:** Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 8 de Presupuesto Vigente.

**Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. LEANDRO MAIAROTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN